



Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
En transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE  
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS  
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

15 OCT 2024

Expediente Electrónico N° SO-306/2024.-

**Resolución N° SO-632/2024.-**

VISTO:

El pedido elevado por la Esp. Celia Villagra, Secretaria de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita la cobertura del Seguro, para una delegación de alumnos de la materia "**Psicología**" de la carrera Enfermería Universitaria de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la U.N.Sa, que colaboran en un Taller de Primeros Auxilios que se le dictará al personal del Penal Juvenil N° 2, ubicado en calle Iguazú esquina Los Sauces en la localidad de San Ramón de la Nueva Orán, el día 18 de septiembre de 2024 en el horario de 08:00 a 12:00 hs.

Que, se debe tener por reconocido la cobertura del Seguro correspondiente, para la delegación de alumnos de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Tener por reconocido los gastos de Seguro, para una delegación de alumnos de la materia "**Psicología**" de la carrera Enfermería Universitaria de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la U.N.Sa, que colaboran en un Taller de Primeros Auxilios que se le dictará al personal del Penal Juvenil N° 2, ubicado en calle Iguazú esquina Los Sauces en la localidad de San Ramón de la Nueva Orán, el día 18 de septiembre de 2024 en el horario de 08:00 a 12:00 hs, de acuerdo al siguiente detalle:

Apellido Y Nombre	D.N.I. N°
Gusman Araos Belén Nélica	19.084.473
Miranda Cancela Jael	45.432.388
Reyes María Elsa	45.597.413
Romero Camila Macarena Agustina	52.067.336
Velázquez Carla Anahí	42.018.928

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto que represente a Pasantías Curriculares para la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 3º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

  
Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
ESP. JUAN ANTONIO TORRES  
VICE DIRECTOR SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA